CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 10:45:45
Recibo No. AA26726819
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26726819BC8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: QE SERVICIOS INTEGRALES S A S
Nit: 901029590 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02756894
Fecha de matrícula: 24 de noviembre de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 1 65 D 58 Sur Cc Altavista Lc 1 129
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@qeservicios.com
Teléfono comercial 1: 3186171480
Teléfono comercial 2: 3222841049
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 1 No. 65 D 58 Sur Cc Altavista Lc 1 129
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@qeservicios.com
Teléfono para notificación 1: 3186171480
Teléfono para notificación 2: 3222841049
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Mario Fernando Avila Cristancho

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 29 de septiembre de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2016, con el No. 02159960 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada QE SERVICIOS INTEGRALES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Asesoría, consultoría e interventoría administrativa, técnica y financiera en cualquier tipo de organización sea pública o privada. Clasificación de archivos, elaboración trd y tvd. Asesoría, consultoría e interventoría en gestión documental, administración de archivos, implementación de programas de gestión de calidad, capacitaciones en gestión documental, gestión electrónica de documentos, servicios de outsourcing en administración de centros de correspondencia. Desarrollo de software para gestión documental. Centro de fotocopiado, capacitaciones del área archivística, digitalización de documentos, digitalización certificada de documentos con fines probatorios, organización de archivos de gestión, fondos acumulados, catalogación de material bibliográfico, grabación de datos, distribución de estantería fija y rodante y muebles en general. Será posible la comercialización de diferentes tipos de artículos o bienes sin discriminación de los mismos, además de la realización de importación y exportación de cualquier tipo de artículo o bienes. Suministrar al público en general bien sea empresa pública o privada, y a entidades del estado útiles de oficina, útiles de aseo, papelería, materiales de arte, muebles y enseres, maquinaria y equipo, dotación de oficina, dotaciones personales y suministros en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 10:45:45
Recibo No. AA26726819
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26726819BC8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general. En desarrollo de su objeto y para el cumplimiento del mismo, podrá la sociedad adquirir, conservar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles; gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles o los derechos de los cuales sea titular; dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles; girar, endosar, aceptar, cobrar, pagar protestar, negociar en cualquier forma toda clase de títulos valores y recibirlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas; patentes, privilegios, inventos, dibujos, insignias y conseguir los registros de los mismos. Tomar interés como accionista fundador o no de otras sociedades de cualquier clase de ellas sean y enajenar sus cuotas o partes de interés social, fusionarse con ellas o absorberlas, en fin, adelantar cualquier acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social. Servicios profesionales y asesoría jurídica en derecho contractual, comercial, seguros, administrativo, civil, familia, servicios públicos domiciliarios, público, laboral y penal. Servicios de apoyo y gestión en procedimientos administrativos. Suministro de personas naturales para cualquier tipo de servicio. Área de telecomunicaciones y sistemas, suministro y mantenimiento de equipos de cómputo y telecomunicaciones en general. La sociedad tendrá como objeto comprar y vender toda clase de mercancía y cuyo fin sea el desarrollo de la sociedad, compraventa, distribución, importación, exportación, representación de firmas nacionales y extranjeras en todo lo relacionado con derecho y administración documental. Servicio de mensajería y correspondencia. La sociedad podrá celebrar toda clase de operaciones bancarias tales como adquirir, otorgar, negociar, protestar y cobrar cheques. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 10:45:45
Recibo No. AA26726819
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26726819BC8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista quien tendrá un suplente. El suplente del gerente tendrá las mismas funciones del representante legal y Gerente sin límites de cuantía y materia.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal que es el mismo gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Sin límite de cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Funciones específicas: constituir para propósitos concretos los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Cuidar de la recaudación de los fondos sociales. Organizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 10:45:45
Recibo No. AA26726819
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26726819BC8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización pagos y demás operaciones de la sociedad. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egreso. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrollo plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad con entidades públicas, privadas y mixtas. Le está prohibido al representante legal ya los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 28 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022 con el No. 02859384 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Gerente)	Gloria Janneth Gañan Moreno Gañan Moreno	C.C. No. 000000052285905

Por Acta No. 002 del 21 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2020 con el No. 02618864 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 10:45:45
Recibo No. AA26726819
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26726819BC8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jose Joaquin Vargas Camberos	C.C. No. 000000080111701

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9101
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 1702, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 638.188.749

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 10:45:45
Recibo No. AA26726819
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26726819BC8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9101

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de mayo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de abril de 2026 Hora: 10:45:45
Recibo No. AA26726819
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26726819BC8FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

